

INFORME ANUAL DE TRABAJO
PERIODO
ENERO 2007-DICIEMBRE 2007



“Podrán cortar todas las flores, pero nunca podrán detener la primavera

Fundación
Sobrevivientes

NUESTRA MISIÓN

Contribuir a erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus formas, a través del combate a la impunidad, y la superación de la víctima a través del apoyo legal para que puedan acceder a la justicia y la atención psicológica y programas de reinserción que les permitan una mejor calidad de vida.

NUESTRA VISIÓN

Visualizamos a las víctimas como sobrevivientes de la violencia, porque a pesar del horror de su experiencia están vivas y tras un proceso cuentan con la fuerza para exigir justicia y reconstruir sus vidas en base a la recuperación de su autoestima, su proyecto de vida, la confianza en ellas mismas y en la sociedad.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la Prevención, Sanción y erradicación de la Violencia Contra las Mujeres en Guatemala, y al acceso a la justicia por parte de las mujeres víctimas de violencia, a través de la creación de un Centro especializado sobre la temática.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. *Acompañar a las mujeres víctimas de violencia en la búsqueda de justicia a través del apoyo legal.*
2. contribuir a mejorar su desarrollo físico, Psíquico, social a través de la atención psicológica, terapias alternativas y asistencia social.

3. *Salvaguardar la vida y la integridad física de las víctimas y familiares de mujeres víctimas de violencia a través de su ubicación en la casa refugio.*
4. *Contribuir al fortalecimiento de las instituciones a cargo de la investigación, persecución penal y aplicación de justicia, a través de la coordinación de esfuerzos.*
5. *Contribuir a la solución integral de la problemática de las mujeres sobrevivientes de violencia, a través de apoyos concretos que les permitan romper con la dependencia hacia el agresor y puedan comenzar una dinámica nueva en condiciones de dignidad.*

1. PRESENTACIÓN

En nuestra experiencia como sobrevivientes de la violencia hemos constatado que “la violencia contra la mujer es un conjunto de actos que viola los derechos básicos de la mujer, tiene consecuencias devastadoras para las mujeres que la sufren, traumatiza a quienes la presencian, deslegitima a los estados que no la impiden y empobrece a las sociedades que la toleran”.

Parte fundamental de nuestra lucha son acciones para erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus formas, a través del combate a la impunidad, el fortalecimiento del marco legal, las transformaciones en las instituciones a cargo de la aplicación de la justicia y la sensibilización y concientización de la sociedad.

“Sobrevivientes: Porque a pesar de este horror, de esta experiencia, ellas y ellos están hoy aquí, vivas, con la fuerza de aquellos que experimentaron, una catástrofe, una guerra y resistieron” Como Sobrevivientes hemos encontrado en la definición de Marcela Lagarde sobre el Femicidio un término que nos aglutina; ya que en su definición se plantea que la “violación de manera reiterada y sistemática de los Derechos Humanos de las Mujeres se da en

diferentes formas y que en el caso nuestro su expresión máxima de violencia es a través del asesinato”

En este sentido, la Fundación Sobrevivientes se complace en socializar este proceso y que ha permitido fortalecer la intervención inmediata y decidida en casos de violencia en contra de las mujeres, ya que ello puede significar la diferencia entre la vida y la muerte.

Agradecemos de antemano todo el apoyo, la colaboración y la confianza hacia la Fundación, de parte de todas las mujeres que han luchado y siguen luchando por valer sus derechos y su dignidad, así como a las diferentes entidades públicas y privadas que nos han abierto sus puertas para coordinar las diferentes necesidades que nos presentan día con día.

2. ORIGEN DE LA FUNDACIÓN SOBREVIVIENTES

La Fundación Sobrevivientes nace desde una experiencia personal de búsqueda de justicia muy dolorosa. En este caminar nos fuimos encontrando con otras mujeres que estaban viviendo la misma experiencia, sin ningún tipo de acompañamiento, mujeres víctimas de violación, niñas víctimas de abusos deshonestos, incesto, jóvenes que fueron violadas y quedaron embarazadas. **Todas teníamos en común la búsqueda de la justicia en condiciones desfavorables.**

Iniciamos dos, Claudia María Hernández y Norma Cruz con el deseo de crear un instrumento de apoyo a nosotras las mujeres que estábamos buscando la justicia, es así como se inicia un largo camino con el apoyo y acompañamiento de la abogada que llevaba el caso, como de profesionales psicólogos y abogadas que nos brindaron su apoyo solidario, y también el de mujeres

solidarias a mujeres. Luego se van sumando otras mujeres a esta iniciativa y es así como nace la agrupación “Sobrevivientes” a inicios del año 2001.

En enero del año 2003 obtenemos la personería jurídica como Asociación y el 14 de junio del 2006 se da vida a la Fundación “Sobrevivientes” como fruto de un arduo proceso de gestión realizada por mujeres emprendedoras organizadas, sobrevivientes de distintos tipos de violencia. Teniendo como objetivo Contribuir a la prevención, sanción y erradicación de la Violencia contra las mujeres guatemaltecas y al acceso de la justicia por parte de las mujeres víctimas de violencia, a través de la creación de un Centro de atención especializado en la temática.

El Centro de Atención ofrece sus servicios a residentes de los 17 municipios que conforman el Departamento de Guatemala, estando ubicada la sede en la 11 Calle, 11-12 zona 1.

La ejecución de este proyecto en beneficio de mujeres víctimas de violencia y los familiares de mujeres asesinadas es posible por los fondos aprobados por el Congreso de la República, a través de la Secretaria Presidencial de la Mujer.

La Fundación y el Centro de Atención constituyen la materialización de un sueño de un grupo de mujeres sobrevivientes de violencia y familiares de mujeres asesinadas que luchan día a día por alcanzar la justicia.

2.1. Estatus Legal:

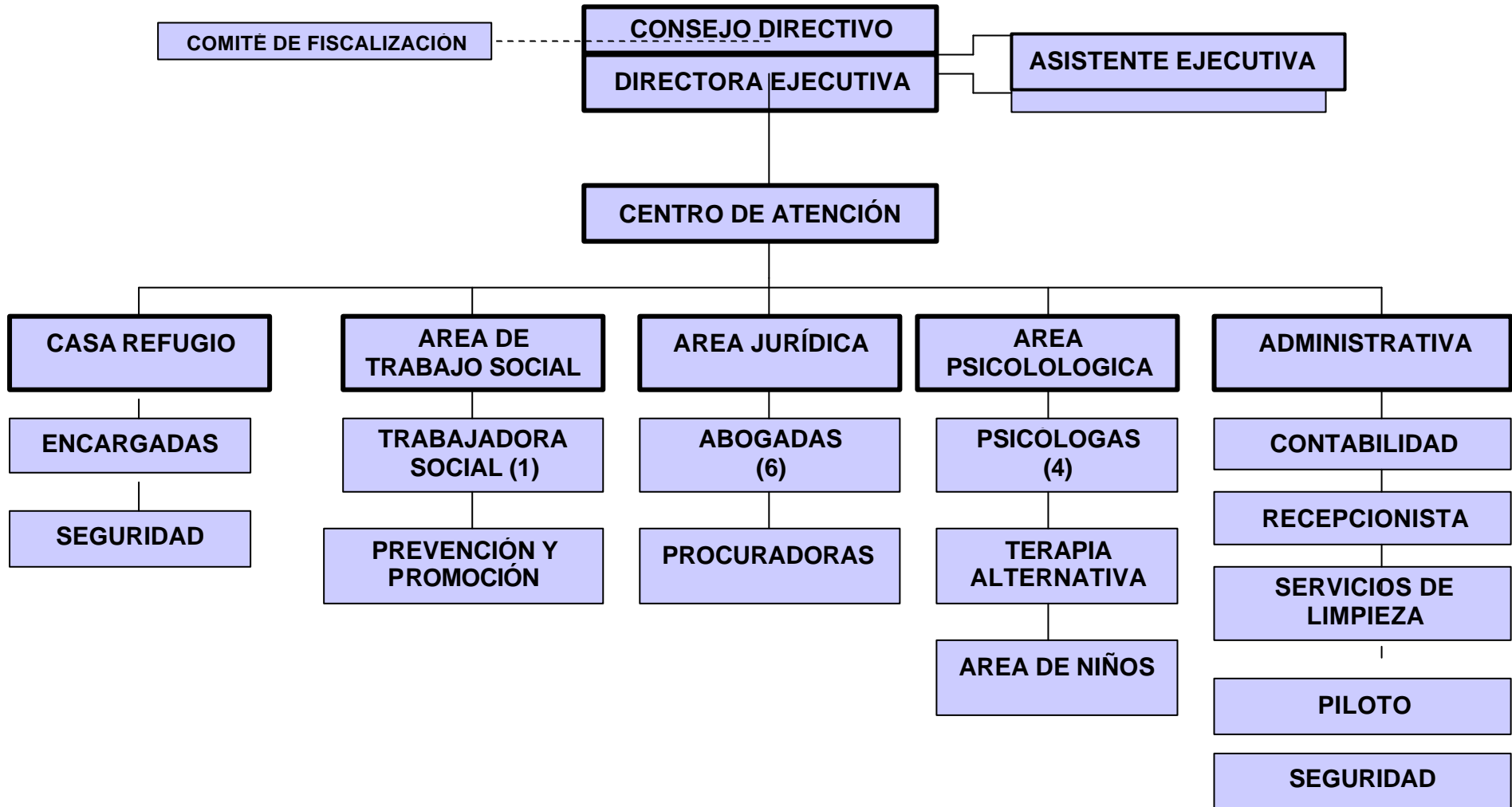
La Fundación Sobrevivientes fue establecida a través del Acuerdo Gubernativo 689-2006, publicado en el Diario de Centro América el día jueves 8 del mismo mes y año.

2.2. Valores y Principios de la Fundación:

La Fundación Sobrevivientes, cree firmemente en nuestros derechos como mujeres; Derecho a la vida, a una vida sin temor y sin violencia, al respeto a nuestras ideas, valores, creencias por ello promovemos y practicamos en nuestro trabajo, relaciones internas y externas los siguientes valores y principios:

1. La honestidad, la transparencia, respeto, solidaridad, interculturalidad, no discriminación.
2. Defendemos e impulsamos los derechos humanos de nosotras las mujeres, el derecho a decidir sobre nuestro cuerpo.
3. Actuamos en contra de todo tipo de violencia, especialmente la violencia dirigida contra nosotras las mujeres.
4. La autonomía como principio de vida y un elemento fundamental en la vida de nuestra institución.
5. Creemos y defendemos firmemente nuestro derecho a la justicia y a la verdad.
6. Creemos y defendemos nuestro derecho a una vida digna, en pleno disfrute de nuestros derechos ciudadanos.

2.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
FUNDACIÓN SOBREVIVIENTES
ORGANIGRAMA



3. INTRODUCCION

Convención de Belém do Pará "... debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada e su género, que cause muerte, daño psicológico a la mujer, tanto en el ámbito de los público como en el privado" (artículo 1).

El crecimiento desmedido e irracional de la violencia a nivel general en Guatemala y en particular, el horror y terror que produce la violencia contra la mujer, hace necesario un abordaje multidisciplinario de las causas y efectos de la violencia de cualquier tipo y particularmente el creciente de asesinatos de mujeres (feminicidio), la violencia tiene implicaciones para las mujeres, sus familias, y el reconocerse y auto identificarse como Mujeres y familias (hijas, hijos, madres, padres, hermanas, hermanos sobrevivientes de la violencia, para la sociedad y la economía del país.

Guatemala, sus ciudadanos (as), el Estado y sus organismos tienen el reto de transformar su condición de país pobre, excluyente y violento, como revela por un lado la experiencia de la Fundación Sobrevivientes en la atención a las mujeres víctimas de violencia y sus familiares y múltiples análisis realizados por diversas instituciones.

El país atraviesa hoy por uno de los momentos más violentos de su historia. En los últimos 7 años la violencia homicida ha aumentado más de 120% pasando de 2655 homicidios en 1999 pasando 58885 en 2006.¹ Este crecimiento equivales a un aumento mayor al 12% por año desde 1999 superando ampliamente al crecimiento poblacional que es inferior al 2.6% anual. En 2006 el país presentó una tasa de homicidios por cada cien mil habitantes de 47 y la ciudad de Guatemala llegó a 108. Estas cifras posicionan a Guatemala como uno de los países más violentos del mundo oficialmente en paz, donde los derechos humanos de la población continúan sin ser plenamente respetados.

¹ Datos de la Policía Nacional Civil.

Causas de la violencia:

En términos generales es factible proponer que los altos índices de violencia e inseguridad que padece Guatemala están relacionados con dos grandes líneas causales: la exclusión social y la falta de aplicación de la ley. Y en el caso específico de la violencia contra las mujeres se suman además de estas causales ya mencionadas los patrones de conducta patriarcales (machista) que conlleva a niveles altos de violencia intrafamiliar en sus diferentes manifestaciones; física, psicológica, sexual y patrimonial, violencia sexual y como máxima expresión el femicidio. Estas dimensiones se relacionan y se refuerzan entre sí.

Efectos de la violencia:

Los beneficios generados por el razonable nivel de crecimiento de la economía guatemalteca no son distribuidos equitativamente entre los distintos estratos sociales. Guatemala es uno de los países más desiguales de América Latina² lo cual combinado con muy altos niveles de pobreza³ produce una grave situación de tensión social.

Por otro lado, y probablemente con mayor efecto sobre los niveles de violencia, el Estado guatemalteco se encuentra en una situación de grave debilidad institucional para hacer frente a esta problemática. Existen en Guatemala grupos clandestinos que operan violentamente respondiendo a los intereses de redes de individuos poderosos que se enriquecen por medio de actividades ilícitas como contrabando de bienes; secuestros; tráfico de personas, de armas y municiones; y tráfico de narcóticos. Estas redes tienen sus orígenes en la economía política

² El PNUD ha calculado un índice de desigualdad de los ingresos GINI de 0.57 para Guatemala en 2003 por encima de Honduras y México (0.52) y Costa Rica (0.46). Informe sobre Desarrollo Humano 2005, la cooperación internacional ante la encrucijada Nueva Cork. 2005.

³ 51% de la población vive en condiciones de pobreza con un 15.2 de pobreza extrema de acuerdo con la última encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2006, Instituto Nacional de Estadística INE.

de la violencia⁴ creada durante el conflicto armado interno, en el marco de la contrainsurgencia. Estas organizaciones mantienen vínculos con instituciones del Estado y con sectores influyentes de la sociedad. Los altos niveles de impunidad⁵ prevalecientes y la debilidad de las instituciones estatales encargadas de la justicia y la seguridad pública son fomentados por estas redes de acción criminal por medio de acciones corruptivas y coercitivas.

La situación de violencia e inseguridad en que está sumido el país es un serio obstáculo para el afianzamiento y desarrollo de la democracia y está llegando a poner en entredicho la capacidad de gobernar el país por medio de las instituciones democráticas.

La violencia no sólo plantea graves obstáculos al afianzamiento de la democracia sino también impone altos costos al desarrollo del país. El principal, es el costo humano producido por la muerte, las heridas, mutilaciones e invalidez de las personas que son víctimas de la violencia. Aparte del inmedible dolor humano que estos hechos implican, imponen también, un lastre económico al país que coarta sus prospectos de desarrollo.

La violencia disminuye la actividad económica aumentando los costos directos en cuanto a seguridad que las empresas y los individuos deben incurrir para trabajar. En un ambiente inseguro los negocios y los hogares se ven necesitados de contratar empresas privadas de seguridad, instalar alarmas y utilizar otros medios de prevención situacional como candados, perros, y protecciones físicas.

Los recursos del presupuesto nacional son desviados desde la inversión social o productiva hacia el financiamiento de las instituciones encargadas de la seguridad pública que se ven sobrecargadas en las exigencias que el contexto

⁴ Por economía de la violencia se refiere a la conformación de relaciones entre individuos y organizaciones que hacen uso de la violencia para perseguir fines económicos casi siempre ilegales, y que incide sobre las características del sistema político, de una unidad política, en este caso el Estado de Guatemala.

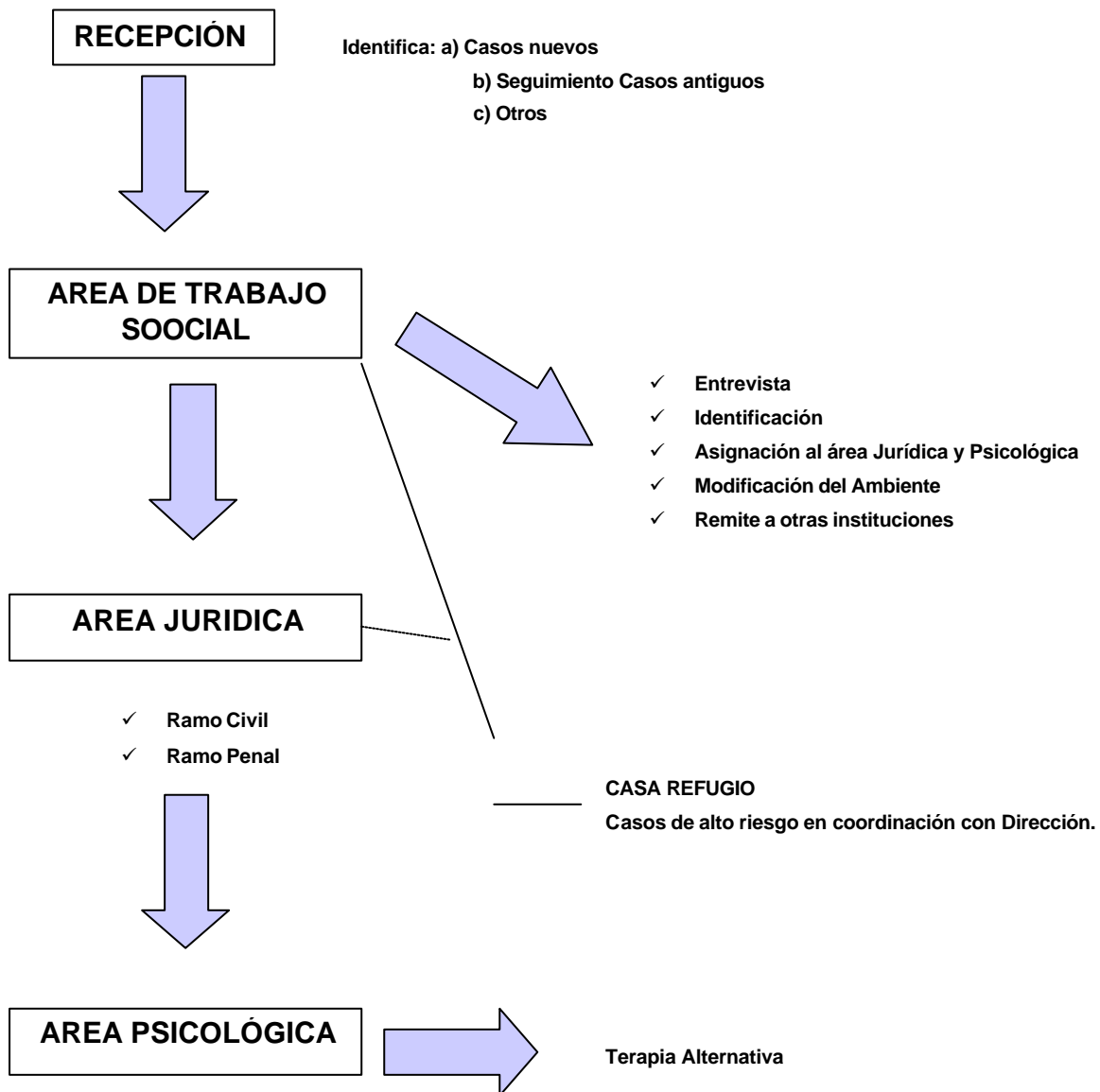
⁵ Menos del 2% de los homicidios que se comenten en Guatemala llegan a condena.

les impone. También se ve afectada la salud pública por cuanto preciosos recursos que podrían destinarse a programas de salud preventiva o a mejorar la calidad de la atención brindada a los enfermos deben ser reorientados hacia la atención urgente de víctimas de heridas por arma de fuego u otras lesiones producidas por la violencia.



Esta es la realidad que debemos transformar

4. ATENCIÓN A USUARIAS RUTA CRÍTICA



5. CASOS QUE SE ATIENDEN

1) VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

- Medidas de Seguridad
- Menaje de Casa
- Pensión Alimenticia/ Pensiones atrasadas
- Divorcio por causal de Violencia Intrafamiliar

2) VIOLENCIA SEXUAL LIBERTAD SEXUAL

- Violaciones
- Abusos deshonestos
- Incesto, Estupro
- Trata

3) ASESINATOS DE MUJERES INTEGRIDAD FISICA Y DERECHO A LA VIDA

- Homicidios
- Asesinatos
- Tentativas de Homicidio y Asesinatos
- Lesiones Graves y Gravísimas

6. Centro de Atención

Es un centro atendido por mujeres, abierto al público de lunes a domingo de 8:00 a.m. a 17:00 p.m., especializado, que presta de forma gratuita sus servicios; atención de emergencia para mujeres que viven violencia extrema ya sea: violencia intrafamiliar, violencia sexual o familiares de mujeres asesinadas.

El centro es atendido por mujeres con enfoque de género, multidisciplinario, humano, solidario, multicultural y de acompañamiento.

Se atiende un promedio de **40 personas diarias** y en casos especiales dependiendo de la gravedad de las agresiones de las víctimas se brinda la atención adomicilio. Asimismo se atienden casos que son presentados directamente en el centro o bien por que nos apersonamos en el lugar de los hechos.

6.1. Casa Refugio:

Tiene por objeto brindar contención emocional y resguardo de la seguridad física de las víctimas. Este recurso se utiliza en los casos extremos, en donde la vida de las mujeres esta en un alto riesgo y ella no cuenta con otros soportes como por ejemplo el poder desplazarse con algún familiar. Como Fundación hacemos los mayores esfuerzos porque el tiempo que permanezcan sea mínimo, en el tiempo que ellas y sus pequeños permanecen en el albergue se realizan las acciones legales de protección, y en casos necesarios las acciones de modificación de su ambiente, es decir se le reubica en otra parte y en casos extremos se le reubica fuera del país.

En pocas palabras, las victimas permanecen o se les ubica en el albergue cuando los mecanismo legales no funcionan o cuando las condiciones de riesgo

son extremadamente graves que requieren de la toma de decisiones por parte de la víctima más de fondo.

6.2. Fuentes de Financiamiento:

- 1.SEPREM- Comisión de la Mujer, Congreso de la República, para la instalación de un refugio temporal para mujeres y sus hijos que incluye: asesoría jurídica, asesoría psicológica y acompañamiento jurídico.
- 2.Ojalá, Holanda: Para Capacitación y transmisión de programas de radio. Coalición del Sector Mujeres.
- 3.KHN, Alemania: Para la atención a niñas víctimas de la violencia.
- 4.Fondo Global para las Mujeres. USA. Para fortalecimiento del Centro de Atención.
- 5.Fundación Ford-UNIFEM-UNFPA en coalición con CICAM, Convergencia Cívica de Mujeres. Alianza para la acción "Previniendo los asesinatos contra mujeres en Guatemala.
- TROCAIRE. Aporte para fortalecimiento del Centro de Atención.

7. APORTES DE LA FUNDACIÓN EN SUS DIFERENTES SERVICIOS:

- Jurídicos: Acceso a la Justicia de parte de las mujeres.
Derrumbar el muro de la impunidad en los casos de violencia en contra de las mujeres.

- Psicológicos: La recuperación de las sobrevivientes, niñas y mujeres, para contribuir a romper el círculo de la violencia y principalmente romper con el silencio.
- Sensibilizar e informar sobre la violencia y sus repercusiones.
- Nuestra experiencia de trabajo y coordinación con las instituciones de justicia y Congreso de la República
- Ayuda Social: Vivienda, salud, alimentación, estudio, vestuario, etc.

7.1. AREA DE TRABAJO SOCIAL

Es el primer acercamiento que se le brinda a la usuaria para conocer su problemática y poder brindarle la atención específica a sus necesidades. Cuando son casos que no entran en los criterios de atención por la problemática que presentan **igualmente reciben asesoría y se refieren de ser necesario a las instancias pertinentes.**

Asimismo es responsable de proveer de Asistencia Social disponible en la Fundación asegurando la atención jurídica y psicológica a las mujeres y/o familiares de las víctimas, mantener un acercamiento directo y cuando el caso lo amerite realizar visitas domiciliarias para detección de necesidades y brindar respuestas puntuales a las preguntas de los intereses de las familias, asegurando la información y aclaración necesaria para dar seguimiento al caso y aportar insumos para las gestiones jurídicas.

FUNCIONES:

- Recibir las denuncias de nuevos casos y asegurar la toma de decisiones sobre su seguimiento.
- Brindar información sobre los servicios institucionales internos y externos.
- Coordinar, acompañar, asistir e informar a la Dirección, al área Jurídica y Psicológica cuando sea requerido.
- Coordinar con la administración en la gestión administrativa para el traslado de las familias.
- Apoyar el área de prevención en pláticas, conferencias, brigadas, etc.

LOGROS

Durante este periodo se obtuvieron los siguientes:

Prevención: Charlas, materiales y coordinación con la organización de Mujeres Tierra Viva a otras organizaciones de mujeres.

Albergue: Durante su estancia reciben terapia psicológica, emocional.

Servicio de salud y permanecen el tiempo necesario para la solución de sus problemas. Consideramos un logro que de los casos atendidos únicamente 77 personas hayan estado en el albergue, esto significa que los mecanismos legales dieron resultado, así como el componente de modificación del ambiente que consiste en trasladar a la víctima del lugar donde corre riesgo a un lugar no conocido por el agresor en donde ella pueda iniciar su vida, sin el riesgo de sufrir una agresión .

La coordinación de servicio de salud en APROFAM, Hospital Roosevelt, Hospicio San José, San Juan de Dios, AMES, entre otros, asimismo el agradecimiento por apoyarnos incondicionalmente en la atención a las mujeres.

Se ha logrado el empoderamiento y la recuperación de su autoestima.

El no retornar a la problemática denunciada.

Se ha logrado reconstruir el tejido social.

Permanencia de las solicitudes de donaciones en víveres, muebles, electrodomésticos, ropa y enseres de cocina.

Coordinación con autoridades de Centros Educativos.

Apoyo económico en casos que ameriten para gestiones jurídicas, así como también para sufragar gastos de estudios de los hijos y de vivienda de la familia y no estancarse por la problemática.

Se sigue tratando de encontrar soluciones de más largo plazo para aquellas mujeres víctimas de violencia que no tienen a donde ir, luego del albergue.

Se han llevado a cabo jornadas de charlas y talleres sobre la violencia con las usuarias desde su experiencia y la protección en la casa refugio a mujeres y sus hijos que se encuentran en riesgo, así como a familiares de mujeres asesinadas y Centros Educativos.

Obtener contacto con diferentes empresas e instituciones, con el fin de buscar fuentes de empleo, así como promover la productividad económica en mujeres sobrevivientes de violencia a través de pequeños proyectos productivos

individuales con el objetivo de desarrollar una actividad lucrativa que les genere sostenimiento económico.

Obtener respuesta positiva en las diferentes gestiones realizadas a diferentes empresas privadas para que proporcionen donaciones de víveres y así apoyar minimamente a las mujeres ante la problemática económica que atraviesan después de poner la denuncia o salir del círculo de la violencia.



Transformemos la tristeza en alegría, devolvamos a nuestras niñas y niños la sonrisa y la confianza en que es posible vivir en un mundo sin violencia

7.2. AREA DE TRABAJO JURÍDICA

Acceso a la Justicia.

Brindar la oportunidad a mujeres víctimas de violencia de logra hacer justicia, como parte del resarcimiento, llevar adelante la persecución penal como querellantes en los casos que se planteen o como un punto de apoyo para la facilitación de pruebas periciales y científicas en los procesos investigativos (instrucción) y de sentencia que significa el proceso penal. Partimos que sólo erradicando la impunidad podemos combatir el feminicidio, que de alguna forma esta conformado por el silencio social, la desatención de las autoridades y la ausencia de la aplicación de la justicia.

El trabajo dentro de esta línea se resume en:

- ✓ Evaluar los casos y determinar su viabilidad para llevarlos a juicio.
- ✓ Apoyar en la elaboración de la denuncia.
- ✓ Apoyar en el proceso para querellarse.
- ✓ Realizar investigaciones y recolección de pruebas, como apoyo al Ministerio Público o para ofrecerlos como querellantes.
- ✓ Apoyar en la solicitud de medidas de seguridad u otras acciones accesorias al proceso penal.
- ✓ Acompañar todo el proceso judicial, desde la denuncia hasta que la sentencia adquiera la calidad de sentencia firme.
- ✓ Realizar actividades informativas y formativas a las mujeres víctimas de violencia.
- ✓ Elaborar propuesta a nuevas leyes o reformas que permitan avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Actualmente el área jurídica está siendo atendida por un equipo de 5 abogadas y 2 procuradores. La atención a casos jurídicos se ha ampliado

de lunes a domingo, lo que ha favorecido en el acompañamiento a gestiones los fines de semana .

Dentro del área jurídica se asesora técnicamente en el fuero penal como en el civil, haciendo énfasis prioritario en la rama de familia. En el aspecto penal se han logrado condenas por asesinatos a mujeres y por violación sexual, como por ejemplo en el caso Tuquer se logro una condena de 35 años; en el caso Santos Marlene una sentencia de 18 años y seis meses, tras la apelación presentada . La apertura a juicio del asesinato de Alba Michelle Díaz España, de Camotan Chiquimula,

LOGROS:

El que las mujeres cuando rompen el silencio puedan contar con el apoyo o acompañamiento de una abogada para denunciar y darle seguimiento a su proceso inicial lo que implica ser querellante adhesivo de propio caso.

Que dentro de un sistema jurídico en donde se ha excluido los derechos de las mujeres, al empezar estas a jugar un papel activo dentro de sus procesos van iniciando los primeros pasos para que el sistema responda.

Se ha logrado obtener coordinación con instituciones de justicia para establecer procesos concretos que permitan resultados visibles.

Hoy los familiares de mujeres asesinadas cuentan con un acompañamiento tanto legal, económico como moral que les permite adherirse al proceso y tratar de encontrar la verdad y la justicia.

Pese al alto número de niñas, jóvenes y mujeres víctimas de violencia sexual en el año 2007 se empieza a sentir mayores denuncias a pesar de los obstáculos que se presentan en el proceso legal.

7.3. AREA DE TRABAJO PSICOLÓGICA

Atención, Análisis y estudio Psicológico:

El esfuerzo por trabajar jurídicamente con víctimas se fundamenta en la atención y relación interpersonal de miembros del centro con la víctima y sus familiares, esta parte de la posibilidad de que la víctima pueda establecer la denuncia, lo que constituye una dificultad por tratarse de una persona en situación de crisis o en sus manifestaciones posteriores como lo son en un extremo el estrés post traumático el cual causa estados depresivos, miedos, cambios de carácter, etc.

El trabajo psicológico y el que hacer de esta área como complemento al trabajo jurídico, estriba en poder apoyar a la víctima y establecer tratamiento en crisis, tratamientos para su recuperación y reintegración con dignidad a la sociedad, los cuales proveen las posibilidades de trabajar los casos jurídicos.

El área de psicología, aporta de igual forma en todos los peritajes posibles, que permitan demostrar a un tribunal de sentencia, la veracidad de lo denunciado, los efectos de los hechos y las consecuencias futuras.

En términos generales el área de psicología se desarrolla de la siguiente forma:

- ✓ Atención en crisis.
- ✓ Terapias de recuperación.
- ✓ Peritajes psicológicos forenses.
- ✓ Estudios y Análisis de los casos, para aporte científico a la problemática.

Prevención

La Prevención se enfoca desde dos perspectivas:

- A) **A CORTO PLAZO:** mediante trabajo individualizado con las víctimas, como complemento o colofón del proceso terapéutico, enmarcado

dentro de la adquisición y desarrollo de habilidades de autoprotección ante situaciones abusivas, pero enfocado siempre desde un contexto positivo, identificando los abusos sexuales con prácticas violentas, no con prácticas sexuales sanas.

B) A LARGO PLAZO: Se estima que la prevención de los delitos contra la vida y la libertad sexual, sólo puede plantearse de una forma eficaz, a largo plazo, un cambio profundo de mentalidad y comportamiento.

7.4. TERAPIA ALTERNATIVA

Cuando se presenta un suceso traumático en la vida del individuo, no sólo se aparece un problema a nivel emocional, sino que se da un bloqueo en las corrientes energéticas, a la vez que el cuerpo “guarda” el recuerdo del hecho, lo cual se manifiesta como padecimientos reiterativos. Las emociones no expresadas quedan contenidas en nuestro cuerpo, formando contracturas o corazas musculares.

Desde que inicio el quehacer de la Fundación Sobrevivientes se ha estado trabajando con un enfoque terapéutico bastante integrado y completo. Nuestra meta ha sido siempre tratar los problemas que se presentan, con la esperanza que el trabajo vigorice al paciente contra el dolor y el sufrimiento. Se ha hecho hincapié en aquellas terapias donde se busca reestablecer el equilibrio, recobrar los niveles de funcionamiento y acrecentar la fuerza para dominar las situaciones de dolor.

La psicoterapia de grupo son espacios abiertos de mucha igualdad, aceptación, comprensión del otro, de solidaridad, sostenimiento mutuo que han ido contribuyendo a enfrentar de manera sana los efectos psicosociales que son provocados por diversas experiencias de tipo traumáticas. Asimismo, ha

establecer lazos afectivos que favorezcan en los procesos de crecimiento personal.

La experiencia con la terapia de grupo ha constituido una de las mayores fuerzas a fortalecer el movimiento humano y han dado lugar a cambios rápidos e importancia en la personalidad, donde se perciben los cambios de esquemas viejos que solo han servido para someterse al sufrimiento y dolor. El acompañamiento grupal se integra con el individual.

Talleres Psicoterapéuticos.

La iniciativa de organizar los talleres psicoterapéuticos surgió de la necesidad de crear un espacio de interacción y de interrelación de las usuarias de la Fundación Sobrevivientes.

La interacción e interrelación por si mismos son factores curativos, muy importantes en la condición de aislamiento y soledad que crea la violencia de todo tipo hacia las mujeres.

Se ha evidenciado que las mujeres que sufren de violencia viven carentes de redes de apoyos que les permitan enfrentar y superar los problemas emocionales que derivan de esa situación.

El grupo terapéutico se convierte en un espacio propio de expresión y de apoyo para las usuarias. Allí encuentran mujeres con similares experiencias, distintos procesos de afrontamiento, seguridad y respeto y sobre todo donde ser escuchadas con interés auténtico sin ser señaladas ni juzgadas.

Funcionamiento :

- las usuarias propusieron diferentes temas de su interés los que se han desarrollado en las diferentes sesiones.
- El grupo creó sus propios acuerdos de funcionamiento interno.
- Se ha trabajado el aquí y el ahora en cada sesión.

LOGROS

Durante este periodo se obtuvieron los siguientes logros:

- ♣ Fortalecimiento frente al temor y fobias, en especial con niños y niñas que han sido víctimas de violencia de todo tipo: física, verbal, sexual, psicológica, etc.
- ♣ En muchos niños, niñas y jóvenes han habido cambios positivos a nivel de rendimiento escolar, se les han dado mecanismos que ayuden a favorecer sus hábitos de estudio y aprendizaje.
- ♣ Se han mejorado los niveles de relación y comunicación entre padre e hijos (sobre todo adolescentes) desde el trabajo que se ha realizado con las terapias de grupo.
- ♣ Aplicación del método EMDR en los casos de violencia sexual y estados depresivos, estrés tipo crónico y familiares de mujeres asesinadas.

- ♣ Participación como peritos en los diferentes debates que se han llevado a cabo.

7.6. AREA ADMINISTRATIVA

Durante el primer trimestre de ejecución del proyecto, se centro nuestro quehacer en el montaje tanto del centro como de la casa refugio; es decir su equipamiento, contratación del personal. En esta fase elaboraron los siguientes instrumentos.

- Taller de inducción al personal
- Manual de procedimientos administrativos, el cual se encuentra en el ministerio de trabajo para su aprobación.
- Establecimiento de los Controles contables
- Manual de procedimientos para el funcionamiento de la casa refugio
- Ruta crítica a lo interno del Centro y criterios para el acompañamiento legal a casos.
- Guía para la terapia en grupo

Simultáneamente se dio la atención a casos. Durante esta primera fase para la adquisición del equipo de oficina y mobiliario se trabajo a través de guate Compras.

ARTICULO: TRANSPARENCIA y ANTICORRUPCION: Una parte fundamentalmente del fortalecimiento institucional y de contribución a la democratización, y el acceso a la información como Fundación de Sobrevivientes de la violencia doméstica, es contar con una estrategia y una política que se desarrolle para tener la capacidad instalada de rendición de cuentas políticas y financieras.

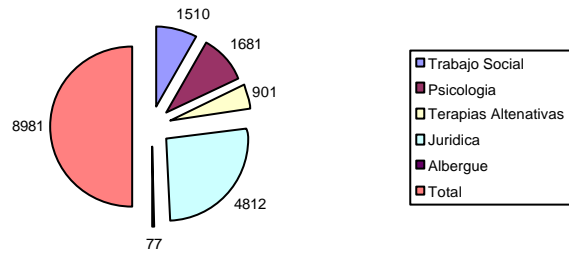
La función administrativa tiene como fin hacer accesible los derechos a las víctimas de violencia Doméstica a un servicio basados en los principios, de Igualdad, Ética, Eficacia, Economía, Celeridad, Objetividad. La lucha contra la corrupción contribuye con el fortalecimiento de procedimiento y conductas transparentes por parte de la administración y donde las involucradas lo reconocen como parte y defensa de su quehacer político.

Financiero. Sobrevivientes cuenta con fondos del estado y de la cooperación internacional; así como de otras donaciones de fondos o en especie. De manera separada e independientemente de los requisitos de rendición de cuentas al Estado y a los donantes se realizará lo siguiente:

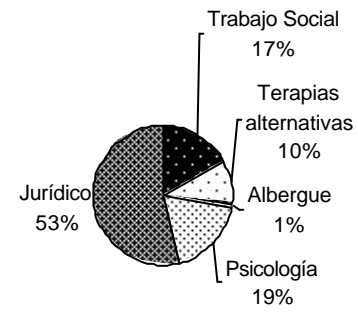
1. Elaboración y aprobación del Plan anual y su presupuesto operativo y la divulgación del mismo a través de la pagina Web de la Fundación.
2. Elaboración de un cuadro de control de Ingresos y Egresos de los donantes. Que permita hacer una integración de los mismos. Este servirá para tener un cronograma de compromisos con los donantes, así como la política que tenga cada uno con respecto a intereses que se perciban de los mismos, al pasar estos a ser patrimonio de Sobrevivientes. Este formato permitirá también informar de lo que se ha percibido y como se ha invertido, el mismo será divulgado en la pagina Web de la Fundación.
3. Un Sistema de registros contables que la ley estable.
4. Los Fondos de Estado serán auditados a través de la Contraloría General del Cuentas del Estado.

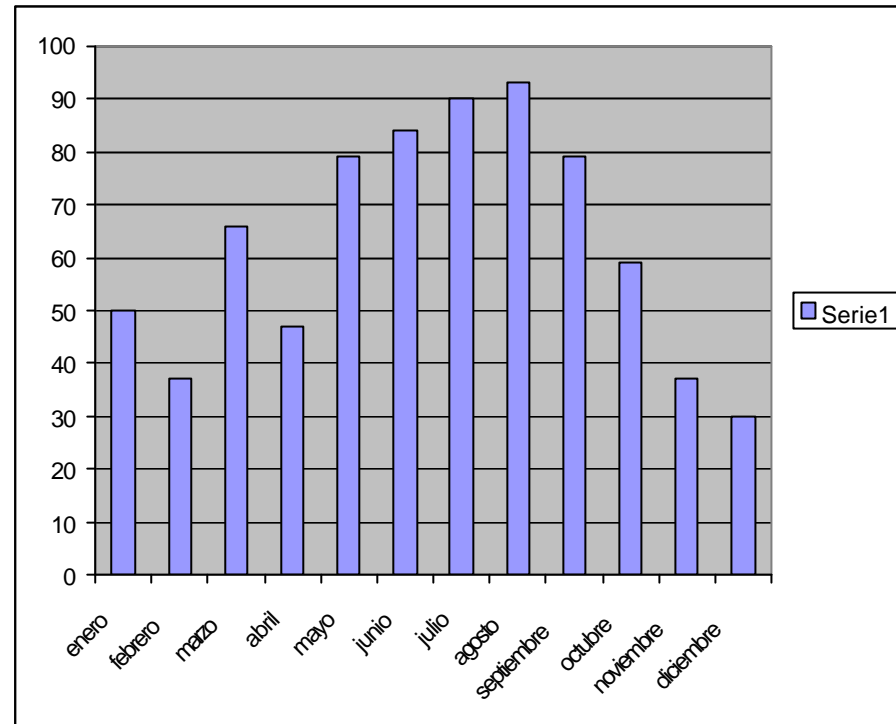
5. Los Fondos de la Cooperación serán auditados por firmas de auditores externos que se asigne por estos.
6. Elaboración de Informe anual de rendición de cuentas deberá ser aprobado por el Consejo directivo y divulgado en la página Web de la Fundación y cuando se tuvieran los recursos se realizará en medio escrito de comunicación.
7. Las normas y criterios de funcionamiento, tendrán que adecuarse a aspectos que apoyen la transparencia y la anticorrupción, que vele por el uso adecuado de los recursos y contemplar una red de apoyo de recursos, según las necesidades que se tengan.

Atenciones Brindadas por las Diferentes Áreas Durante el 2007



PORCENTAJES DE ATENCION





porcentajes por mes ingreso de casos nuevos

9. ALGUNOS RESULTADOS GLOBALES:

1. Lograr que las víctimas identifiquen las agresiones de que son objeto como delitos y se decidan a denunciar y le den seguimiento al proceso legal
2. Lograr una recuperación psicológica de las secuelas resultantes de las agresiones contra la vida y la violencia sexual.
3. Sensibilización de la actitud población en general ante las agresiones sexuales y contra la vida de las mujeres. A través de acciones concretas de solidaridad: denuncia, ser testigo ante un proceso.
4. Una mayor sensibilización a nivel de las instituciones de justicia en el tratamiento de los delitos contra las mujeres.
5. Contar con espacios de coordinación con operadores de justicia y salud.
6. Todas las usuarias y sus familiares beneficiados con los servicio han sido informadas de sus derechos y de los servicios y prestaciones a su disposición.
7. Aumento del número de casos ganados en tribunales.
8. Todas las usuarias reciben un tratamiento personalizado
9. Existe una Base de Datos con el registro de cada caso y mecanismos de alerta para garantizar que ningún caso quede inactivo. Así mismo el registro de mujeres asesinadas, capturas, debates y sentencias que se alcanzan a nivel general.

10. Se realiza análisis y estudio de los casos atendidos y se realiza el cruce de información necesaria para lograr no sólo armar perfiles de las víctimas, y agresores, sino también de patrones y modus operandi.

10. RECOMENDACIONES:

1. Se hace necesario aumentar la creación de Centros de Atención a las mujeres víctimas de violencia, con financiamiento del Estado y atendidos por las organizaciones de mujeres con experiencia en la temática. Con lo cual se estaría garantizando plenamente los objetivos y la calidad del servicio.
2. Es sumadamente urgente la creación de juzgados y tribunales que atiendan específicamente los hechos de violencia contra las mujeres, esta debe de ser una especialización de la justicia, accesible a todas las mujeres en el territorio nacional. Con una atención las 24 horas del día y todos los días de la semana.
3. La víctima es sometida a varios interrogatorios durante el proceso de presentación de la denuncia, lo que conlleva a la revictimización. Y sigue persistiendo la tendencia a la desjudicialización de los casos, lo cual pone en riesgo la integridad física y la vida de las víctimas.
4. deben de asignarse los recursos necesarios por parte del Congreso de la república para el fortalecimiento de recursos humanos, materiales y científicos para la investigación a nivel de la Policía Nacional Civil y del Ministerio Público y el Instituto Nacional de Ciencia Forense –INACIF- que permitan realizar las acciones de investigación para la erradicación de los

hechos de violencia que tanto afectan a la población especialmente a las mujeres.

5. La aplicación de la justicia sigue siendo lenta, y en muchos casos la misma se aplica a medias, lo que genera desconfianza en la población y aumenta la tendencia a buscar opciones equivocadas como lo son los linchamientos y la limpieza social que **deben ser condenadas y rechazadas por la sociedad en pleno.**
6. Existe una desmedida utilización de recursos legales que se interponen por la defensa que atrasa la aplicación de la justicia, ocasionando mayor daño psicológico en la víctima y un desgaste a sus familias. Ejemplo de ello es el uso desmedido y anti ético del recurso de amparo el cual debe ser modificado.
7. Debe mejorarse el programa de protección a testigos , para que las personas que pueden brindar información clave para el esclarecimiento de hechos de violencia colabore sin temor a perder la vida.
8. Impulsar de forma masiva campañas o programas de carácter preventivo, ni políticas de seguridad pública de carácter preventivo, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres.
9. A nivel de la legislación nacional es poco lo que se ha avanzado, en el caso de Guatemala, se cuenta con el decreto 97-96 “para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar. Aun se encuentra pendiente las reformas al Código Penal, donde una de las figuras a tipificar es el delito de acoso sexual y el feminicidio.

